



CONDENADO POR EL CHIP DE LAS CONSOLAS PLAY STATION

El Juzgado de lo Penal nº 6 de Las Palmas ha dictado recientemente una sentencia por la que se condena por la instalación de "chips" en las consolas Play Station, destinados a la utilización de juegos fraudulentos.

El caso se inició en octubre de 2001, cuando M.R.R. fue detenido en su domicilio en el que se dedicaba a la realización de copias no autorizadas de discos musicales, películas en soporte digital y analógico, juegos para consola y ordenador personal, así como tarjetas de plataformas digitales. El acusado instalaba en las consolas "chips" para la utilización en ellas de juegos ilegales.

Estos hechos, admitidos por el condenado, se han considerado por el Juez como delitos contra la Propiedad Intelectual y de defraudación de las Telecomunicaciones. En consecuencia se ha dictado sentencia condenando a las penas de 1 año y dos meses de prisión por la reproducción y distribución ilegítima de obras intelectuales, a la pena de prisión de 6 meses por la instalación de los "Chips" y a la pena de multa de 3 meses por el delito de defraudación de las telecomunicaciones.

La condena lleva aparejada la obligación de indemnizar a los titulares de los derechos de Propiedad Intelectual vulnerados en más de 32.000 euros.

Madrid 25 de noviembre de 2004

Para más información:
José Manuel Tourné, *director de la FAP*
Teléfono 91 522 46 45- Mov. 649.87.19.55 Mail: jtourne@infonegocio.com